



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-16/2021  
"Suministro e instalación de techos para módulo al aire libre"

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE  
PROPUESTA TÉCNICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez, Secretario de Desarrollo Social y Humano; Lic. Paola Serrano Rodríguez; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, relativo al "Suministro e instalación de techos para módulo al aire libre".

Acto se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Constructora Sendero, S.A. de C.V.**
- **Troya Eventos y Producciones, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Constructora Sendero, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Juan José Del Castillo Manzo.

Por parte de la empresa **Troya Eventos y Producciones, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Roberto Aguilar Jiménez.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas; en el presente acto se



procedió únicamente a la apertura de las propuestas técnicas a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la empresa **Troya Eventos y Producciones, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.

Se hace constar que la empresa **Constructora Sendero, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo no cumple con los requisitos solicitados en el **punto) 15 inciso a**, numeral v. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación."

No cumple toda vez que no presenta el documento vigente generado por el SAT en el que emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales solicitada.

Derivado de lo anterior, la empresa **Constructora Sendero, S.A. de C.V.**, queda descalificada en conformidad con el punto **27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**. Inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia. Motivo por el cual se le hace la devolución del sobre que contiene su propuesta económica en el presente acto.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida y el sobre que contiene la propuesta económica admitida pasará a ser firmada por los presentes y quedarán en custodia de la convocante, sin ser abierto.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2021, a las 10:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:10 horas del día 23 de marzo de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez  
Secretario de Desarrollo Social y Humano

Lic. Paola Serrano Rodríguez

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Juan José Del Castillo Manzón  
Constructora Sendero, S.A. de C.V.

C. Roberto Aguilar Jiménez  
Troya Eventos y Producciones, S.A. de C.V.